

Fecha 22 OCT 2008

SALIDA Nº 69.957

**D. Joaquin Lleó Sapena**

FUNDACION INICIATIVA SOCIAL EN  
EDUCACION Y FAMILIA  
Dr. Gadea 4 -1º  
03001 ALICANTE

REF.: SECOA/pb

ASUNTO: Remisión Resolución Registro.

Adjunto se remite Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social, por la que acuerda inscribir a la FUNDACION INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACION Y FAMILIA, en el Registro General de titulares de actividades, de servicios y centros de acción social de la Comunidad Valenciana, al amparo del Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano.

Valencia, a 21 de octubre de 2008  
LA JEFA DEL SERVICIO COORDINACIÓN  
Y ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA



Carmen Vilanova Amat

<b>Núm. Expediente:</b> 3 TA FA 1/08
<b>Entidad:</b> FUNDACION INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACION Y FAMILIA
<b>Representante:</b> D. Joaquin Lleó Sapena
<b>Dirección:</b> C/ Dr. Gadea 4 -1º 03001 ALICANTE

Vista la solicitud y documentación presentada ante la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante, por D. Joaquin Lleó Sapena, en representación de la FUNDACION INICIATIVA SOCIAL EN EDUCACION Y FAMILIA con CIF: G 53898615, en fecha 20 de junio de 2008.

Resultando que de conformidad con el art. 9 del Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, la competencia para resolver la inscripción corresponde a la Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social.

Considerando que se ha informado favorablemente sobre la viabilidad de la inscripción en el registro y propuesta con fecha 30 de julio de 2008 por la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante.

Esta Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social, de conformidad con la normativa citada, ha resuelto:

Inscribir la mencionada entidad en el Registro de Titulares de Acción Social y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana, en el cual se le atribuye el número 3328, de la sección A del Registro de Titulares de Acción Social y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana.

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Hble. Sr. Conseller de Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Valencia, a 16 de octubre de 2008  
EL SUBSECRETARIO



Mariano Vivancos Comes